

UNO/MAS/UNO.

ARGENTINA: ANTE LA OIT LA LEY ANTISINDICAL

BUENOS AIRES, 3 de febrero (EFE). — Fue presentada una queja formal ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) contra la ley antisindical recientemente dictada por la Junta militar. Por primera vez van así ante un foro mundial las protestas de la Conducción Unica de Trabajadores Argentinos (CUTA). La presentación ante la OIT fue hecha por la FITIM (Federación Internacional de Trabajadores de Industrias Metalúrgicas), que sostiene que "la nueva legislación laboral viola de manera flagrante derechos sindicales consagrados por la OIT".

UNO/MAS/UNO

Los derechos humanos y los cocodrilos

Guillermo Almeyra

a raíz de la utilización por Estados Unidos de la bandera de los derechos humanos y que el abandono de esa bandera en manos del imperialismo (y de las víctimas del Estado Militar argentino) resulte violentamente contrario a los intereses del socialismo en la Argentina y en el mundo, es algo que embaraza muy poco a la URSS, que se limita a defender lo que, para el Kremlin, son los intereses de Estado (y, en realidad, son los intereses de la casta que se identifica con el Estado que dirige).

Es muy probable, pues, que Argentina consiga nuevamente postergar la discusión de los crímenes cometidos por las instituciones oficiales y paramilitares y que, tras el refuerzo económico que recibió la Junta por parte de Estados Unidos con el bloqueo del trigo a la URSS que permitió a Argentina vender más grano reciba ahora un refuerzo político de parte de los países que osan llamarse "del socialismo real". El documento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que visitó Buenos Aires constituye una terrible acu-

sación, sobre todo porque proviene de fuentes a quien nadie puede acusar de ser subversiva. La dictadura argentina está pues muy preocupada ante la posibilidad de que ese precedente sea refrendado por la ONU en Ginebra.

Por su parte, Uruguay, que manda a Ginebra una comisión encabezada por un capitán de navío y por un teniente coronel, jura ante la comunidad internacional que "siempre ha sido un infatigable propulsor de la protección internacional de los derechos humanos". Hace poco incluso ha publicado un documento oficial, trágico, en el cual, para desvirtuar las informaciones fehacientes sobre las torturas, malos tratos y condiciones inhumanas a que somete a los presos políticos (que, recordémoslo, en proporción a la población adulta superan en número a cualquier otro país) sostenía que, por ejemplo, al conocido concertista de piano Miguel Angel Estrella, argentino, preso en Uruguay desde casi dos años, se le permitía practicar 14 horas por

día. . . ¡en un piano sin sonido!

La situación de los presos en el penal de "La Libertad", donde están sometidos a bárbaras condiciones de existencia, es conocida mundialmente y en la propia prensa uruguaya (la única que existe es la que representa grandes intereses) han aparecido recientemente condenas al terrorismo de Estado. Uruguay no cuenta con protectores, como Argentina, (salvo este mismo país y Chile) y no es improbable que una solución de transacción lo coloque en la picota, en el lugar de sus vecinos.

Las lágrimas de cocodrilo de Argentina y de Uruguay por las víctimas de "los excesos de violencia en la represión de la guerra interna subversiva" y sus promesas de restituir los derechos democráticos "una vez que la situación se haya normalizado" (o sea, cuando no quede ya más nadie que torturar, apresar, exiliar, asesinar) podrán, quizás, dar pretexto a una mayoría en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU para concederles un nuevo respiro. Pero no convencerán a nadie en la opinión pública mundial y son los pueblos, con su conciencia y su movilización, quienes defienden, garantizan o reinstauran los derechos humanos. No los representantes de los gobiernos, la mayoría de los cuales los violan en una u otra forma en sus propios países.